



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO CIESAS – PACÍFICO SUR

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 10, 23 y demás del Estatuto del Personal Académico:

CONVOCA

Al concurso de oposición abierto para ocupar **una plaza de Profesor-Investigador Titular “A”**, con horario de tiempo completo (40 horas) con adscripción a la Unidad Pacífico Sur.

El objetivo de esta convocatoria es que quien resulte seleccionado desarrolle proyectos de investigación, formación de recursos humanos, difusión y divulgación de la ciencia en:

- **Antropología de la educación**

BASES

1. Elegibilidad.

Doctorado en Antropología Social o Investigación educativa.

Los aspirantes deberán contar con una formación académica, profesional y experiencia de investigación en Antropología de la educación. Preferentemente tener tesis doctoral en este campo. Es conveniente pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o contar con el perfil para ingresar al mismo.

2. Vigencia de la Convocatoria

- Publicación: 15 de julio de 2022
- Inicio de recepción de solicitudes: 25 de julio de 2022
- Fin de recepción de solicitudes: 4 de septiembre de 2022
- Confirmación de aceptación: 30 de septiembre de 2022
- Publicación de resultados: 9 de diciembre de 2022



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



3. Descripción de la Plaza.

- Plaza: Profesor-Investigador Titular “A”.
- Sede: CIESAS Pacífico Sur, fijando su residencia en dicha sede. En caso de resultar contratado, no será posible estar adscrito a ninguna otra plaza del CIESAS.
- Inicio de Actividades: A partir del primer semestre del 2023.
- Horario: Tiempo completo (40 horas).
- La plaza será asignada en un primer contrato de manera interina por 12 meses con posibilidades de renovación con opción a definitividad en atención a lo estipulado en el Estatuto del Personal Académico (EPA) del CIESAS.

4. Línea Temática

El objetivo de esta convocatoria es desarrollar y fortalecer líneas de investigación existentes que permitan la formación de equipos de trabajo en la línea de investigación:

- Educación, diversidad y poder.

Áreas de especialización

La propuesta de investigación debe estar preferentemente orientada al estudio de los siguientes temas:

- Actores y culturas de la educación rural multigrado
- Actores y políticas de la educación especial / inclusión educativa
- Violencia escolar
- Estudios etnográficos de la educación normal
- Literacidades y pueblos indígenas

El proyecto estará inscrito dentro de la antropología de la educación. Se orientará a generar conocimiento sobre procesos y expresiones contemporáneas de la diversidad y la desigualdad en la educación escolarizada de Oaxaca, con énfasis en



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



actores y grupos sociales que participan en la construcción sociocultural de la educación como campo político. Aportará conocimiento sobre sujetos, procesos y modalidades educativas poco abordadas por la antropología de la educación y los estudios regionales.

5. Requisitos

- Grado de Doctor en Antropología Social o Investigación educativa.
- Indispensable que su línea de investigación principal se enfoque directamente al estudio de procesos educativos en contextos de diversidad y desigualdad contemporáneos, preferentemente con enfoque cualitativo. Deberá ser comprobable con producción académica reciente y tesis doctoral en el campo.
- Nacionalidad mexicana o extranjera con autorización para residir y trabajar en México.
- Experiencia de investigación demostrable por medio de publicaciones arbitradas.
- Experiencia de docencia demostrable a nivel posgrado.
- Reunir los puntos establecidos (anexos 1 y 2, tabla y diagrama de puntajes en el EPA), para esta categoría y nivel. En el proceso de revisión, la Comisión Académica Dictaminadora verificará, considerando la categoría y nivel, que al menos tres cuartas partes de los puntos provengan de resultados de investigación publicados (Art. 10, Sección IV, inciso a, en el EPA). Consultar en: <https://cutt.ly/bYafnDE>

6. Presentación de solicitudes y anexos

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 del EPA, los aspirantes deberán presentar una **carta solicitud** dirigida a la Dirección Académica del CIESAS que especifique su interés en ser tomado en cuenta en este concurso, en la cual:

- Haga constar los motivos por los que aspira a incorporarse a la planta de investigadores del CIESAS Unidad Pacífico Sur.
- Explique cómo contribuirá su trabajo a fortalecer la línea de Educación, diversidad y poder del CIESAS Pacífico Sur.
- Dé cuenta de las posibilidades de colaboración y vinculación académica que



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



su ingreso aporte al CIESAS.

- Dé cuenta de su compromiso de trabajar en la Unidad Pacífico Sur, residir en Oaxaca e investigar en la región Pacífico Sur, como parte de una política institucional de fortalecimiento de la presencia del CIESAS, de la formación antropológica y del campo de la antropología de la educación en la región.

La carta solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- a) Un proyecto de investigación a desarrollar en los medios rurales y urbanos de México (10-15 cuartillas); que contemple la entrega de un borrador de libro de autoría única a la Comisión Académica Dictaminadora del CIESAS, al concluir su periodo de evaluación;
- b) El programa de trabajo a desarrollar (a tres años con cortes anuales); incluyendo actividades de investigación, docencia y vinculación.
- c) El currículum vitae, adjuntando la correspondiente documentación probatoria;
- d) Los trabajos de su autoría que comprueben la calidad de su obra;
- e) Una lista de tres personas (incluyendo sus datos de contacto) a las cuales se podrá solicitar una opinión académica del aspirante; y
- f) Los demás documentos que, en su caso y durante el proceso de auscultación, considere la Comisión Académica Dictaminadora.

La solicitud deberá ser enviada a través de un servicio de almacenamiento virtual (tipo Dropbox, Drive Google, One Drive), acompañada de la documentación respectiva y acorde con los criterios mencionados; los documentos deben estar completos, legibles y organizados en carpetas identificadas con los rubros que se especifican en los incisos: a, b, c, d, e y f.

El enlace a la carpeta virtual y la autorización de acceso deben enviarse al correo electrónico: convocatorias@ciesas.edu.mx

La convocatoria queda abierta a partir de su publicación y se cierra el día **4 de septiembre del 2022.**



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



- No se aceptarán solicitudes extemporáneas -

7. Proceso de Selección

La evaluación de propuestas de las y los candidatos será realizada por la Comisión Académica Dictaminadora (CAD), la que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 52 del EPA considerará los siguientes aspectos con base en la información documental presentada:

- a) Formación y antecedentes de escolaridad, académicos y profesionales del aspirante, requeridos para las distintas categorías y niveles, incluyendo grados obtenidos y distinciones y premios recibidos, así como actividades de vinculación, entre otras;
- b) Calidad académica del proyecto de investigación y programa de trabajo a desarrollar, que deberá considerar la relación con la planeación institucional y la congruencia con las líneas de investigación y campos temáticos que son competencia del CIESAS Pacífico Sur;
- c) Producción científica y resultados de investigación;
- d) Experiencia del aspirante en la formación de recursos humanos y en la labor de difusión científica;
- f) Las demás que se consideren en la clasificación de las categorías y niveles del CIESAS.

La Comisión Académica Dictaminadora (CAD) contará con amplias facultades para solicitar el tipo de documentación con la cual tenga por demostrados y acreditados los requisitos antes señalados.

Igualmente podrá solicitar al aspirante, por medio del Secretario Técnico, precisiones o aclaraciones con el fin de conocer los alcances de sus proyectos de investigación o detalles sobre su trayectoria académica.

Las y los aspirantes serán notificados por la Dirección Académica del CIESAS si su expediente cumplió con los términos de la convocatoria para ser evaluado a más tardar el 30 de septiembre de 2022.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



La Comisión Académica Dictaminadora (CAD) llevará a cabo la evaluación de expedientes en el periodo comprendido entre el **1 de octubre y el 30 de noviembre de 2022**. Durante este periodo la CAD podrá solicitar a las y los aspirantes, por medio de su Secretaria Técnica, aquellos documentos que aclaren o complementen los expedientes en revisión.

El resultado emitido por la Comisión Académica Dictaminadora se publicará en la página web del CIESAS el día **9 de diciembre de 2022**.

8. Asuntos adicionales

Los aspectos no contemplados en esta convocatoria serán considerados con base en lo establecido por el Estatuto del Personal Académico del CIESAS.

Para asuntos relacionados con el trámite de esta convocatoria comunicarse con la Dirección Académica del CIESAS al siguiente correo electrónico: convocatorias@ciesas.edu.mx

Responsable de la Publicación

Lic. Armando Alcántara Berumen
Subdirector de Investigación

Ciudad de México a 15 de julio de 2022.